



Resolución del Secretario General N° 060-2022-TR/SG

Lima, 8 de julio de 2022

VISTOS: El Memorando N° 0451-2022-MTPE/4/9, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0290-2022-MTPE/4/9.2, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 0529-2022-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, mediante Resolución Ministerial N° 262-2021-TR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente al Año Fiscal 2022 por un monto de S/ 682 051 204,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Memorando N° 0451-2022-MTPE/4/9, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de junio del 2022, sustentando su solicitud en las Notas de Modificaciones aprobadas en el SIAF Operaciones en Línea del Pliego y en el Informe N° 0290-2022-MTPE/4/9.2, de la Oficina de Presupuesto, en el cual señala que las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", y 007: Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo "Fortalece Perú", registraron habilitaciones y anulaciones de recursos presupuestales en el nivel funcional programático al interior de las Unidades Ejecutoras, las mismas que fueron aprobadas en el SIAF - Operaciones en Línea, para el cumplimiento de sus actividades previstas en el Plan Operativo Institucional 2022 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo procedente la formalización de las modificaciones presupuestarias a través del acto resolutorio correspondiente;

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, "Directiva para la ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, con relación a las habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora, señala entre otros, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego, en los Plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos debiendo detallarse la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, en el marco de lo regulado en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, se dispone la entrada en vigencia del artículo 47, del citado Decreto Legislativo, a partir del 1 de enero de 2023; por lo que, para efectos de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, resulta de aplicación el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en ese sentido, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tiene implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; señalando también, que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, de acuerdo al literal c) artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 275-2021-TR, Delegan facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el Ejercicio Fiscal 2022, el Titular de la Entidad delega al/a la Secretario/a General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la facultad y atribución para aprobar la Formalización de Modificaciones Presupuestarias de Tipo 003 dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el Nivel Funcional Programático;

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y





Resolución del Secretario General

N° 060-2022-TR/SG

Promoción del Empleo; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y la Resolución Ministerial N° 275-2021-TR, Delegan facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el Ejercicio Fiscal 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático al interior de las Unidades Ejecutoras correspondientes al mes de junio del 2022, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Trabajo-Oficina General de Administración, 002: Programa Nacional del Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", y 007: Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo "Fortalece Perú", durante el mes de junio del 2022.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)



Firmado digitalmente por:
Carlos Rodríguez Cordero
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/07/2022 11:57:27-0500

SECTOR: 12 - TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCIÓN: RSG 060-2022-TR-SG							
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,707	
5006295 PROMOCION DE MODALIDADES DE INTERVENCION DEL PROGRAMA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA							
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,707	0	
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,718	0	
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	10,485	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	152	0	
ACCIONES CENTRALES							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	60,283	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	4	12,188	0	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	5	920	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	0	10,485	
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	339	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,543	
5000813 GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	187	0	
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					86,357	86,357	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					86,357	86,357	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

SECTOR: 12 - TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCIÓN: RSG 060-2022-TR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2	3	46,300	0
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES						
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES		5	2	3	7,014	0
5005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES		5	2	3	6,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	3	235,880	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	0	1,141,576
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		5	2	3	30,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	89,833	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		5	2	3	138,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO		5	2	3	348,199	0
5000813 GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL		5	2	3	70,850	0
5001115 PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		5	2	3	12,000	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		5	2	3	157,500	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,141,576	1,141,576
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,141,576	1,141,576

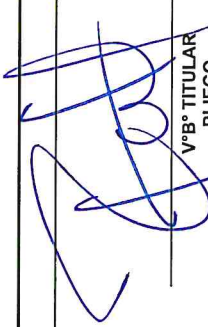


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

SECTOR: 12 - TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RSG 060-2022-TR-SG				
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:					1,227,933	1,227,933




VºBº TITULAR
PLIEGO
-----PERSONA-BELEGADA-----
JOSÉ F. REYES LLANOS
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)



Firmado digitalmente por :
CARLOS FELLO GASTON CESAR FAU 20131023414 soft
Motivo: 115755-0500
Fecha: 08/07/2022 11:57:55-0500

RESOLUCIÓN: RSG 060-2022-TR-SG									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			16,718		
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			10,485		
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			152		
ACCIONES CENTRALES									
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			40,000		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		60,283
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4			12,188		
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5			920		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0		10,485
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		339
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO									
5000813 GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		9,543
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			187		
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS							80,650		80,650
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							80,650		80,650
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			46,300		
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES									
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			7,014		
5005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			6,000		

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (000154)

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (000154)

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (000154)



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

SECTOR: 12 - TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (000154)

RESOLUCIÓN: RSG 060-2022-TR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		235,880	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0	1,141,576
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		30,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		89,833	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		138,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000678 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO 5000813 GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL 5001115 PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		348,199	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		70,850	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		12,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		157,500	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		1,141,576	1,141,576
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,141,576	1,141,576
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,141,576	1,141,576
TOTAL RESOLUCIÓN:						1,222,226	1,222,226



Firmado digitalmente por:
JOSÉ FERNÁNDEZ LLANOS
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/07/2022 12:32:39-0500

VºBº TITULAR
PLIEGO
JOSÉ FERNÁNDEZ LLANOS
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

Firmado digitalmente por:
OTERO TELLO Gaston Cesar FAU 20131023414 soft
Motive: En señal de conformidad
Fecha: 08/07/2022 11:56:26-0500

SECTOR: 12 - TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

PLIEGO: 012 - M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA: 005 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU" (001066)

RESOLUCIÓN: RSG 060-2022-TR-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU							
30000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000194 EMPLEO TEMPORAL GENERADO							
5006295 PROMOCION DE MODALIDADES DE INTERVENCION DEL PROGRAMA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA		5	2	3	0	0	5,707
1.00 RECURSOS ORDINARIOS							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	5,707	5,707	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						5,707	5,707
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						5,707	5,707
TOTAL RESOLUCIÓN:						5,707	5,707



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
JOSÉ F. REYES LLANOS
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Firmado digitalmente por:
TAVARA FLORES Maria Trinidad FAU 20131023414
Motive: En señal de conformidad
Fecha: 08/07/2022 12:32:46-0500

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO